

**Acuerdo de la Comisión de Selección por la que se publica la relación provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas, y también se aprueba la fecha para la realización de la prueba de competencias profesionales del Procedimiento para la selección de personal temporal sujeto a Perfil profesional específico en la categoría de Facultativo Especialista de Área de Cardiología**

Mediante Resolución de 14 de junio de 2023, publicada el 20 de junio de 2023, se procedió a la convocatoria del procedimiento para la selección de personal temporal sujeto a Perfil profesional específico en la categoría de Facultativo Especialista de Área de Cardiología.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el titular de la Dirección Gerencia, conforme a la base Quinta de la convocatoria, dictó resolución de fecha 28 de octubre de 2023 mediante la cual se nombra a los miembros de la Comisión de Selección.

De acuerdo con lo previsto en la base Séptima, punto 2, una vez nombrada y publicada la composición de la Comisión de Selección, el/la Presidente/a de la misma, publicará la relación provisional de aspirantes admitidos con su puntuación y de los/las excluidos/as con la causa de exclusión. En dicha publicación se indicará a su vez el día, el lugar y la hora de la prueba de competencias profesionales.

En virtud de lo anteriormente expuesto, y de conformidad con lo establecido en la base Séptima de la Resolución de 14 de junio de 2023 mas arriba referida, se acuerda:

**Primero.-** Publicar el listado de personas admitidas y excluidas siguiente:

**ADMITIDOS/AS:**

- Sánchez-Aguilera Sánchez-Paulete, Paula, con DNI: \*\*\*8011\*\*

**EXCLUIDOS/AS:**

- Ninguna persona

**Segundo.-** Establecer el día, el lugar y la hora de la prueba de competencias profesionales, que se realizará:

Día: 18 de agosto de 2023

Hora: 12,30 horas

Lugar: Sala de Juntas de la Dirección en el Hospital General Universitario de la GAI de Albacete.

**Tercero.-** Conforme a la base Séptima citada, este acuerdo se publicará, al menos, en los siguientes medios: Tablón de anuncios electrónico de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, sede electrónica de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, Web del SESCAM y Portal del Empleado de la Gerencia (UAP).

**Cuarto.-** Las personas aspirantes disponen de un plazo de cinco días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este acuerdo. La presentación de reclamaciones se realizará a través de cualquiera de las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Albacete, 1 de agosto de 2023

**EI PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN**



**Alberto Sansón Justel**

